

**Héctor Arturo Carpio Escobar**

**FACTORES QUE INCIDEN EN LA NO APLICACIÓN  
DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS INSTITUTOS  
OFICIAL Y PRIVADOS DE FRONTERAS RÍO DULCE,  
LÍVINGSTON, IZABAL.**

**Asesor: Lic. José María Roldán Galindo Soto**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía  
y Ciencias de la Educación**

**Guatemala, abril del 2,001**

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Biblioteca Central**

DL  
07  
+(1267)

**Este estudio fue presentado por  
el Autor como trabajo de Tesis,  
requisito previo a su graduación  
de Licenciado en Pedagogía y  
Ciencias de la Educación.**

**Guatemala, 20 de abril del 2,001**

## INDICE

No.	Contenido	Pag.
	INTRODUCCIÓN	1
	CAPITULO I	1
1.	Marco Conceptual	1
	1.1 El problema	1
	1.2 Planteamiento del Problema	1
	1.3 Antecedentes del problema	1
	1.4 Importancia de la Investigación	4
	1.5 Alcances y Limites	5
	1.5.1 Alcances	5
	1.5.2 Limites	5
	CAPITULO II	6
2	MARCO TEÓRICO	6
	2.1 Conceptos Básicos	6
	2.1.1 Equidad de Género	6
	2.1.2 ¿Por qué es importante la Equidad de Género?	7
	2.1.3 Requerimientos para el equilibrio de la equidad de género	8
	2.1.4 Tratamientos de roles y estereotipos sexuales	8
	2.1.5 La marginación de la Mujer	10
	2.1.6 La Equidad de Género en la educación	11
	2.1.7 La Dualidad, un principio de equilibrio en la relación mujer-hombre	13
	2.2 Fundamentación legal	15
	2.2.1 Constitución política de la República de Guatemala	15
	2.2.2 Convenios internacionales	16
	2.2.2.1 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	16
	2.2.2.2 Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.	17
	2.2.2.3 Convención sobre los derechos políticos de la Mujer	18
	2.2.3 Los Acuerdos de Paz	19
	2.2.3.1 Acuerdo sobre reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.	19
	2.2.3.2 Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas	20
	2.2.3.3 Acuerdos sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria	21
	2.2.3.4 Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil en una sociedad democrática	21
	Decreto No. 7-99 ley de dignificación y protección integral de la mujer	22

	2.2.4 Legislación Nacional en materia de la protección de la mujer	24
	2.2.4.1 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intra familiar	24
	2.3 El ambiente emocional y la participación equitativa	25
	2.4 El ambiente físico y la participación equitativa	26
	2.5 La participación equitativa en la acción educativa	27
	2.6 Actitudes que se pueden enseñar en la acción educativa para fomentar una participación equitativa	28
	2.7 Como se relacionan los hombres y mujeres	34
	2.8 El valore educativo de la metodología participativa en la autogestión comunitaria con Equidad de Género	35
	2.9 Estrategias y técnicas que favorecen la participación equitativa	36
	CAPITULO III	39
3	MARCO METODOLOGICO	39
	3.1 Objetivos	39
	3.2 Variable única	39
	3.2.1 Definición conceptual de la variable	39
	3.2.2 Operacionalización de la variable	40
	3.2.3 Indicadores que se van a utilizar para analizar la variable	41
	3.3 Población (universo) y muestra	42
	3.3.1 Población o universo	42
	3.3.2 Muestra	43
	3.4 Instrumentos	43
	3.5 Proceso estadístico	43
	CAPITULO IV	44
4	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	44
	4.1 Recabación y tratamiento de datos	44
	4.2 Análisis e interpretación de datos	44
	4.2.1 Presentación e interpretación de tablas del cuestionario para alumnos y alumnas	44
	4.2.2 Presentación e interpretación de tablas del cuestionario para Directores (as), Sub-Directores (as) de los Institutos Oficial y Privados así como a los Coordinadores Técnicos Administrativos- CTA's	51
	4.3 Verificación de los objetivos de la investigación	59
5	CONCLUSIONES	61
6	RECOMENDACIONES	62
7	PROPUESTA	63
8	BIBLIOGRAFÍA	69
9	ANEXOS	73
	9.1 Anexo No. 1 Cuestionario para alumnos y alumnas de los Institutos Oficial y Privados de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal.	74

	<b>9.2 Anexo No. 2 - cuestionario para Directores (as), Sub-Directores (as) de los Institutos Oficial y Privados así como a los Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos (as)- CTA's de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal.</b>	<b>78</b>
--	--	-----------

## INTRODUCCIÓN

En la presente investigación sobre equidad de género, se habla sobre algunos aspectos relevantes para promover la participación de hombres y mujeres; de niños y niñas y de l@s adolescentes. Desde tiempos antiguos, la mujer jugó un papel muy importante en la conformación orgánica de la sociedad primitiva, en la producción y en la distribución de los bienes, papel que le fue arrebatado por el hombre en fases superiores del desarrollo social.

En Guatemala, así como en distintos países del mundo, se realizan esfuerzos para proveer de mejores oportunidades educativas a las niñas. Según los indicadores educativos, estas se encuentran en desventaja en relación con los varones. Dicho esfuerzo es para tener igualdad de oportunidades de aprender y desarrollarse integralmente. En una nación como la nuestra en la que contamos con un gran porcentaje de indígenas, la discriminación para la mujer es doble; una por su condición de mujer y la otra por su pertenencia a la población Maya.

Estamos concientes del papel que juega la mujer en nuestras sociedades, sin embargo no se le ha dado la importancia debida; regularmente son violados sus derechos fundamentales en su calidad de persona humana , tanto en el hogar, en la escuela y en el trabajo, etc. Por esa razón, organizaciones nacionales e internacionales han impulsado la creación de instrumentos de protección dirigidos a la mujer, cuyos principios y contenidos gradualmente se van aceptando en todas las naciones.

"(...) Según el último censo de 1994. El 42.8% de la población total es indígena. Por otra parte, un investigador Maya (Tzian 1994), estimó la población indígena como 61% de la población total, en el año 1992. (...)" (4:17)

El informe de investigación, para un mejor análisis está dividido en capítulos, en títulos y subtítulos, de los cuales se presentan a continuación.

El Capítulo I, corresponde al Marco Conceptual, derivado en el problema, el planteamiento del problema, los antecedentes de la investigación, la importancia, los alcances y límites.

El Capítulo II, enfoca el Marco Teórico, el cual comprende todos los fundamentos teóricos extraídos por la bibliografía consultada y el criterio del investigador. Dicha teoría comprende los conceptos básicos, la fundamentación legal, el ambiente emocional y la participación equitativa. Asimismo comprende la diferencia física, de género y la participación en la acción educativa, actitudes que se pueden orientar para fomentar relaciones de igualdad, la dualidad, un principio de equilibrio en la relación mujer-hombre, como se relacionan las mujeres y los hombres, y cómo deben ser estas relaciones entre los mayas. El valor educativo de la metodología participativa en la autogestión comunitaria con equidad de género, y las estrategias y técnicas que favorecen la participación equitativa, constituyen actualmente una preocupación de la sociedad civil.

El Capítulo III, comprende el Marco Metodológico, que indica la fundamentación científica de nuestra investigación, el mismo expresa los objetivos (General y Específicos), la Variable, la Definición Conceptual de la variable, la Operacionalización de la variable, los Indicadores de la Variable y la Población y Muestra.

El Capítulo IV, lo compone la presentación de resultados, la Tabulación de datos y la Interpretación de los mismos; las Conclusiones, las Recomendaciones, la Bibliografía y los Anexos respectivos.

Se espera que esta investigación permita gradualmente hacer realidad esa equidad de oportunidades para tod@s y que se ponga de manifiesto en las escuelas, en los institutos, en las instituciones y que haya una participación equitativa sin discriminación de sexos.

## CAPITULO I

### 1 MARCO CONCEPTUAL:

#### 1.1. EL PROBLEMA:

Se ha detectado que en los institutos oficial y privados de Fronteras Río Dulce, municipio de Livingston, departamento de Izabal, no se aplica la Equidad de Género. Esto se considera como problema en l@s estudiantes, ya que repercute en sus aspectos físicos, psíquicos, sociales y culturales.

#### 1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

¿ CUÁLES SON LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA NO APLICACIÓN DE LA EQUIDAD DE GENERO EN LOS INSTITUTOS OFICIAL Y PRIVADOS DE FRONTERAS RIO DULCE, LIVINGSTON, IZABAL?

#### 1.3 ANTECEDENTES:

Según la Biblia "(...) Yavé formó al hombre con polvo de la tierra y sopló en sus narices aliento de vida. Luego Yavé plantó un Jardín en un lugar de oriente llamado Edén; allí colocó al hombre que había formado. (...)" (7:40) .

De acuerdo a este dato religioso, que puede ser cuestionable, nos damos cuenta que el primero en aparecer sobre la faz de la tierra fue el hombre y por esta misma convicción se le han dado a él todas las prioridades dejando en segundo plano a la mujer, pues ella apareció después según esta creencia.

Al contrario de la Biblia, en el Popol -Vuh vemos que no fue un hombre el que fue creado, sino cuatro, y una mujer para cada uno de ellos; éstas venían a cuidarlos y a la vez ser las encargadas de procrear a los descendientes, quienes serían los pobladores del mundo.

" (...) Una de las teorías del origen de nuestro pueblo dice que, varios pobladores vinieron desde Asia hace mas de veinticinco mil años, cruzando el estrecho de Behring. (...)" (8:29)

Est@s eran miembros de las comunidades primitivas, daban origen a que en las familias se diera el Matriarcado, ya que los jefes de familia o sea los hombres o sea los hombres salían a buscar el alimento lejos de sus comunidades y la madre se encargaba del cuidado de l@s hij@s.

Con el paso del tiempo, el hombre se asentó en un solo lugar y empezó la etapa del Patriarcado, donde el mando en la familia lo tenía el hombre y este hecho llegó a ser prioridad hasta en nuestros tiempos.

Según el Código Civil en su artículo 109 dice: "(...) La representación conyugal corresponde al marido, pero ambos cónyuges tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales; fijarán de común acuerdo el lugar de su residencia y arreglarán todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos y a la economía familiar. (...)" (5:14).

En el anterior artículo del Código Civil, se le delega al hombre la responsabilidad; sin embargo hace la salvedad que ambos tendrán autoridad y consideraciones iguales. La misma ley le está dando todas las facultades al hombre para ejercer el dominio sobre la mujer, discriminando así a ésta.

Tanto en la Biblia, en los textos científicos y en la Constitución Política de la República de Guatemala, todas las prioridades son para el hombre, dejando en segundo término a la mujer. Esta discriminación hacia las mujeres es mucho más elevada en nuestro medio (Izabal), tanto por su sexo, como por su etnia.

Otro aspecto de discriminación, es su situación económica, sus costumbres y tradiciones, y todos estos aspectos han contribuido también para que las niñas y adolescentes en las escuelas e institutos sean objeto de este fenómeno social.

De acuerdo a Valdés Pineda, algunas conclusiones de Tesis dicen:

"(...) 1. La metodología participativa para el desarrollo comunal con equidad de género" aplicada en el municipio de Santa Cruz Verapaz, es funcional, partiendo de la ejecución de proyectos y del avance que se tiene a nivel comunitario.

3. La metodología " Planificación participativa para el desarrollo comunal" se caracteriza por promover la participación de los comunitarios y comunitarias, fortalecer la autogestión, buscar la sostenibilidad de los proyectos y la de impulsar la equidad de género. (...)" (20:71-72)

Tomando como base estas conclusiones, la aplicación de la Equidad de Género, contribuye al desarrollo de una comunidad, pues la participación comunitaria ayuda a la ejecución de proyectos.

#### 1.4 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN:

La importancia de la investigación radica en averiguar cuáles son los factores que inciden en la no aplicación de la equidad de género en los institutos oficial y privados de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal.

Es urgente que se aplique la equidad de género a nivel local, regional y nacional. Ello vendría a minimizar muchos problemas que se ven a diario, especialmente con las mujeres. Ejemplo claro es el caso de la violencia intrafamiliar, la discriminación en los hogares, en las escuelas, en los institutos. La violación de los derechos de la mujer en el trabajo es un problema permanente.

Se debe reconocer el papel preponderante de la mujer en la sociedad. Por esta razón se debe intensificar en las escuelas e institutos la equidad de género para que no existan desigualdades entre uno y otro sexo. Sin embargo en nuestro medio, específicamente en los institutos que son motivo de la investigación, la realidad es otra. La mujer siempre está considerada en segundo plano, por su condición de género y por los estereotipos que se ha tenido sobre ellas. Muchas niñas y señoritas en las escuelas e institutos no participan socialmente porque el ambiente global expresa condiciones desiguales. Prueba de ello es la gestión profesional de profesores y profesoras.

La finalidad única de la Equidad de Género, no sólo es transmitir conocimientos, sino desarrollar actitudes y valores personales, de manera que todas las acciones deben promover verdaderamente el respeto y la armonización de las relaciones humanas entre iguales, mujeres, hombres, etnias, jóvenes, adultos (as), ancianos (as), es decir toda la sociedad global.

## 1.5 ALCANCES Y LÍMITES

### 1.5.1 ALCANCES:

En la investigación se encuestó a el (la) Director (a), Sub-Director (a), Personal Docente, alumnos y alumnas de los dos establecimientos de educación básica y uno de diversificado, que funcionan en Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal; uno oficial y dos privados; así como a l@s Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos (as) -CTA's- del municipio de Livingston. Los resultados que arroje la presente investigación no son aplicables a nivel nacional.

### 1.5.2 LIMITES:

No se tomó en cuenta en la presente investigación la edad, etnia, etc. de los (las) estudiantes, catedráticos (as), directores (as), sub-directores (as) de los establecimientos oficial y privados, así como de l@s Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos (as) -CTA's- de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal.

Los resultados de la investigación podrán generalizarse a los demás establecimientos educativos del nivel medio del departamento de Izabal.

## CAPITULO II

### 2. MARCO TEÓRICO:

#### 2.1 CONCEPTOS BÁSICOS

##### 2.1.1 EQUIDAD DE GENERO:

“(.... ) La Equidad de Género significa la igualdad de oportunidades y trato a las personas de ambos sexos tomando en cuenta sus habilidades e intereses reales, sin apegarse a estereotipos de ninguna naturaleza.(....)”

(2:2)

Al leer al respecto, podemos definir que la Equidad de Género tiene mucho que ver con la socialización, ya que ésta es un proceso por medio del cual se transmiten las concepciones del mundo a las personas y en este caso serían las ideas y creencias de la vida del hombre y mujer. En este proceso, participan la familia, amigos(as), compañeros(as), maestros(as) y se utiliza toda clase de metodología del lenguaje oral y escrito.

Equidad de Género es ir del dicho al hecho. El dar y recibir es atributo de hombres y mujeres, al igual que la capacidad de trabajo y desarrollo afectivo de ambos.

La participación de hombres y mujeres es factible, ya que ambos poseen habilidades y actitudes que les favorecen en su crecimiento personal e intelectual.

Actualmente se ve la necesidad de crear relaciones equitativas igualitarias y equilibradas entre hombres y mujeres, rompen el aislamiento y la marginalidad y crean condiciones de igualdad. Lo que se pretende hacer

y buscar son cambios en las condiciones de vida de los que menos han tenido la oportunidad de llevar una vida digna.

### 2.1.2 ¿POR QUE ES IMPORTANTE LA EQUIDAD DE GENERO?

Es preciso desterrar las ideas y creencias sobre las cosas que les corresponden a varones y hembras. Este cambio requiere de esfuerzo, ya que la Equidad de Género es necesaria y factible. El proceso social, tiene un efecto liberador que puede cambiar las ideas tradicionales, sobre el papel que juega la mujer en la sociedad. En este proceso deben participar todos los que forman parte de la sociedad, empezando por la familia. Allí comienza a formarse la desigualdad entre hombres y mujeres. En lo que respecta a la mujer, siempre se le relaciona con la debilidad, fragilidad y sumisión, mientras que al hombre se le da la imagen de la fuerza activa, dinámica y competitiva.

Corresponde también la enseñanza de la Equidad de Género y su importancia en las escuelas poniendo este proceso en práctica las maestras y maestros, para después transmitírselos a l@s niños y niñas que serán l@s beneficiad@s al tener un trato equitativo donde lograrán desarrollarse en capacidad y habilidad igualitaria.

### 2.1.3 REQUERIMIENTOS PARA EL EQUILIBRIO DE LA EQUIDAD DE GENERO:

1. La diversidad de funciones y actividades que desarrollan mujeres, niñas y hombres, niños; dentro y fuera del contorno familiar, en el campo laboral, artístico, intelectual, deportivo, etc., deberán reflejar las cualidades que van mas allá de las otorgadas tradicionalmente a ambos sexos.
2. Darle actividades a hombres y mujeres por igual, aún aquellas que tienen estima social o de cualquier índole.
3. La expresividad, la cual tiene que definirse para que las personas de ambos sexos se sientan seguras de sí mismas y con una autoestima adecuada.
4. El Liderazgo, tiene que asignarse equitativamente a ambos sexos, promoviendo la habilidad que tiene al realizar diferentes actividades donde podrán ser escuchad@s y respetad@s por igual.

### 2.1.4 TRATAMIENTO DE ROLES Y ESTEREOTIPOS SEXUALES:

"(...) Los roles y estereotipos que la sociedad asigna a una persona, constituyen ideas fijas que se perpetúan respecto a las características que se consideran propias de un sexo u otro y da como resultado la desigualdad entre éstos (...)" (2:4).

Para poder lograr un equilibrio adecuado hay que tener un buen manejo de algunos aspectos tomando en cuenta algunos criterios tales como: el Lenguaje, ya que es vital en la formación de la identidad social de las personas y sus actitudes, esto motiva la necesidad de plantear la diferencia de lo masculino y femenino y la

designación de sus profesiones o actividades para las que por tradición se les adjudique a ambos.

El lenguaje requiere que la forma de expresión sea hecha de manera en que se refleje tanto lo masculino como lo femenino. Por ejemplo, decir: los niños, las niñas, los profesores y las profesoras, otra forma requerida es utilizar genéricos reales femeninos o masculinos, que representan a un conjunto en sí como por ejemplo: decir el alumnado en lugar de decir l@s alumn@s, el profesorado en lugar de decir l@s profesor@s, la infancia en lugar de decir los niños y las niñas, el ser humano en lugar de el hombre o la mujer, etc.

Cuando se desconoce el sexo de las personas de quienes se habla, se pueden utilizar abstractos, es preciso evitar el uso de expresiones o frases que denotan un valor negativo para las mujeres – niñas, en contraposición de lo positivo para hombres – niños, ya que a esto se le conoce como doble moral y significa que las mismas características humanas son valoradas con distintos parámetros según el sexo y esto da como resultado la desigualdad.

### 2.1.5 LA MARGINACIÓN DE LA MUJER

A pesar de todos los esfuerzos que se han hecho y de todo lo que se ha dicho, en Guatemala la mujer sigue Marginada. "(...) Las naciones unidas con el objeto de evaluar la situación específica de la mujer, calculó el Índice de Desarrollo de la Mujer (IDM), el cual añade, a los tres indicadores utilizados para calcular el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el efecto del grado de disparidad de las mujeres y los hombres (...)" (9:3)

Este resultado del índice de desarrollo de la mujer por lo regular se da en países de bajo desarrollo humano y con poco acervo cultural, pues la disparidad de la mujer con respecto al hombre es un factor educativo que influye en nuestra sociedad guatemalteca.

Este problema es más generalizado en los departamentos de nuestra república, por el mismo grado de desconocimiento del tema en la población y porque siempre se ha detenido la convicción de que el hombre es el que manda y el que todo lo puede hacer.

En las comunidades indígenas, se concluye que las mujeres están más excluidas del acceso al conocimiento que los hombres, por la misma situación antes descrita.

Esto da a entender que la mujer tiene un grado alto de discriminación tomando en cuenta estos aspectos, pues la mayoría de prioridades son para el hombre, principalmente en el aspecto educativo.

En las escuelas e institutos, se da este factor de marginación a la mujer, pero en menor grado, porque ya se empieza a conocer el tema de equidad de género, sin embargo en el aspecto cultural y deportivo, hay más prioridades para los varones.

"(...) El desarrollo entendido como justicia social, democratización social y política y autodeterminación implica vigilar atentamente que las mujeres no se vean marginadas de este proceso (...)" (9:4).

Para que la mujer obtenga participación equitativa y autodeterminación no es suficiente combatir su marginalización sino que se deben cambiar además las relaciones desiguales entre hombres y mujeres y estado.

#### 2.1.6 LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN.

Al hablar de Equidad de Género en educación, se espera que maestras y maestros desarrollen una actitud que favorezca un ambiente en el cual el derecho a aprender no esté ligado al sexo, si no al potencial e intereses que demuestren los niños o niñas.

Cuando se respeten las habilidades diferencias de niños y niñas y darles una participación activa de tod@s por igual dentro de las actividades escolares entonces estaremos logrando, la equidad de Género en la educación.

Ya que l@s maestr@s inconscientemente promueven la inequidad dentro de las aulas por medio de el trato desigual que a veces dan a niños y niñas.

Tomemos en cuenta como la escuela ayuda a favorecer las diferentes maneras de participación o desarrollo personal de niñ@s ya que dentro de ella se pueden dar actitudes y prácticas de las mismas para desarrollar la equidad de género. Para que se lleve a cabo dicho proceso es necesario que las maestras y maestros actúen de forma neutral en relación al trato que se le debe dar a l@s niñ@s.

El esfuerzo por brindar iguales oportunidades a niños y niñas, recién se inicia en muchos países de América Latina y de otros continentes. En Guatemala de igual manera el tema de Equidad de Género se empieza a aplicar en el Campo Educativo.

Promover la Equidad de Género es una tarea que demanda reflexión y participación de tod@s.

## 2.1.7 LA DUALIDAD, UN PRINCIPIO DE EQUILIBRIO EN LA RELACIÓN MUJER-HOMBRE.

Desde hace muchos años atrás se ha hablado de la mujer como un objeto, como esclava y la que debe obedecer. Ciertamente la sencillez, la humildad y la obediencia son virtudes arraigadas pero que deben ser exigidas tanto al hombre como a la mujer en todo ámbito social.

Una de las causas de este problema de desigualdad radica, desde las normas de dependencia que ha tenido la mujer y de las impuestas por la sociedad como lo que está escrito en el \*Código Civil en su artículo 109 donde dice: "(...) La mujer le debe obediencia incondicional al hombre (...)" (5:14) y el mismo artículo ordena al hombre que decida por el futuro de ella a partir de la unión matrimonial.

A partir de esta unión, la independencia y existencia de la mujer queda anulada como ser social, y el hecho de que la mujer no conoce sus "derechos", hace que ellas piensen que estas normas son mandatos divinos los cuales deben cumplirlos con sumisión a veces hasta exagerada.

Vemos que hasta la Biblia hace su parte y coloca a la mujer como un apéndice del hombre, en el Antiguo Testamento la presenta como un ser impuro y la cuál no tenía acceso a los lugares sagrados, el Patriarcado ahí descrito llegó a tal extremo que el hombre podía llegar a tener las mujeres que quisiera, que esto no representaba ninguna falta a los ojos de la sociedad, ejemplo de la mujer adúltera que iba a ser apedreada.

Actualmente en nuestra sociedad recrimina los casos de adulterios cuando son cometidos por la mujer, no así en los hombres. Todos estos fenómenos son los

que hacen que el hombre se comporte en forma imperativa y discriminadora hacia la mujer, tanto en el hogar como en los trabajos vemos que la discriminación hacia la mujer es a veces hasta cruel, pues se dan casos en que la mujer debe hacerse cargo de el cuidado y crianza de sus hij@s, sin ningún apoyo de los padres, en lo que respecta a su trabajo muchas veces se les obliga a trabajar con un sueldo miserable y sin prestaciones laborales todo esto es la prueba de la falta de estima y respeto que hay hacia la mujer según su condición social.

Si nos damos a la tarea de investigar y analizar los términos esposo y esposa sabremos que es una relación muy importante ya que es el núcleo generador de la vida familiar, pues ambos tienen un papel de compañeros de mutuo cuidado y responsabilidad, los cuales se deben respeto y deben tener una participación igualitaria en las tareas, y las decisiones deben tomarlas en pareja y no en una actuación unilateral que dañe la armonía familiar.

Por conveniencias antiguas y actuales se le han dado al hombre privilegios para que sea él, la persona clave para el desarrollo social y que tenga el mando en el seno familiar, pues no muy pocas veces actúa con una necesidad de sentirse y hacer sentir que él es el que manda, estos mismo prejuicios machistas han hecho que el varón sea un ser agresivo, siempre a la defensiva y esto ha llevado a que se tengan relaciones sociales y familiares desiguales e injustas.

La idea de la dualidad debemos tenerla presente en todos los aspectos de la vida, pues es la búsqueda del equilibrio en la relación hombre-mujer en el sentido de darle una conciencia clara hacia la valía de ambos en la sociedad. Hay que darle el lugar a la mujer, ya que ella es parte importante en la familia, puede serlo dentro de la sociedad y se le puede respetar y temer como se hace con el hombre.

## 2.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

### 2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

- Artículo 4º. del Capítulo I.

"(...) Libertad e igualdad: En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí (...)" (3:5-6)

- Artículo 102 del Capítulo II sección octava inciso K) .

"(...) Protección a la mujer trabajadora y regulación de las condiciones en que debe prestar sus servicios (...)" (3:31).

Estos artículos dan a entender que en Guatemala, según las leyes no se debe discriminar ni al hombre ni a la mujer, que tod@s somos iguales en dignidad y derechos, no importando su estado civil, clase social, etc. A la mujer se le dará trabajo, concediéndole sus prestaciones y prioridades; ya que se debe reconocer la calidad del trabajo que desempeña, dándoles un trato justo y equitativo remunerándola de acuerdo al trabajo que desempeñe.

## 2.2.2 CONVENIOS INTERNACIONALES:

### 2.2.2.1 CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

En las convenciones internacionales se reafirma la intención de terminar con la discriminación hacia la mujer. Uno de los principios de esta convención es: "(...) Que la mujer obtenga los mismos derechos y el respeto a su dignidad humana(...)" (6:5). Todos los artículos de este convenio se basan en que la mujer se le tome en cuenta en las esferas políticas, económicas, sociales, culturales y deportivas, deben asegurarse del desarrollo y adelanto de la mujer, también garantizar el goce de sus derechos y libertades y la igualdad que debe haber entre hombres y mujeres, ya que son derechos inalienables.

Todos los artículos de este convenio se basan en que la mujer se le tome en cuenta en las esferas políticas, económicas, sociales, culturales y deportivas. Deben asegurarse del desarrollo y adelanto de la mujer, garantizando el goce de sus derechos, libertades e igualdades que debe de tener. En lo que se refiere a las áreas rurales, se adoptarán medidas para evitar la discriminación de la mujer, asegurando de esta manera que tenga acceso a salud, trabajo y educación para lograr mejores condiciones de vida. La mujer de cualquier esfera social también tendrá la oportunidad de representar a su país en el plano internacional.

## **2.2.2.2 CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

El mal trato contra la mujer constituye una violación de los Derechos Humanos, ya que la ha limitado, coartándole el gozo y ejercicio de sus derechos y libertades.

La violencia contra la mujer ha sido una ofensa a su dignidad, siempre han habido relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres durante toda la vida, y esto ha trascendido en todos los sectores de la sociedad independientemente de clases, razas, grupo étnico, nivel educativo o religión.

Se considera que luchar para eliminar la violencia contra la mujer, es indispensable para que ella logre su desarrollo individual y social, también su participación igualitaria en todas las esferas de la vida, de esta manera se protegerán los derechos de la mujer, eliminando las situaciones de violencia que puedan afectarlas, tanto física, sexual y psicológica, por parte de cualquier persona o autoridad.

Existen artículos en dicha convención que ponen en claro la protección de sus derechos como ser humano

### **2.2.2.3 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER:**

Esta convención se llevó a cabo para dejar en claro, el derecho que tiene la mujer de participar en la política de su país, poniendo en práctica la igualdad de derechos hacia ella, de esta manera logrará iguales condiciones, el disfrute y ejercicio de sus derechos políticos dentro del gobierno, conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las mujeres tienen derecho de ejercer cualquier cargo en los diferentes organismos públicos de nuestro país.

## 2.2.3 LOS ACUERDOS DE PAZ

### 2.2.3.1 ACUERDO SOBRE REASENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS POR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO . Suscrito en Oslo el 17 de junio de 1,994

"(...) El Gobierno se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso de la tierra, a la vivienda, a créditos, y a participar en los proyectos de desarrollo (...)" (16:36).

Según este Acuerdo, el gobierno de la república se compromete a que no exista ninguna forma de discriminación contra la mujer. Lograr que se le facilite la participación en programas y actividades de desarrollo en sus áreas de asentamiento.

De esta manera se les ayudará a aquellas familias, donde las mujeres tienen a su cargo los hogares, como el caso de las viudas, quienes han sido las más afectadas durante y después del enfrentamiento armado.

La integración de la mujer sin discriminación alguna y con igualdad de derechos puede lograr que las áreas de asentamiento de las poblaciones desarraigadas logren un desarrollo productivo para aquellos que ahí habitan.

### **2.2.3.2 ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

**Derechos de la mujer indígena :**

**"(...) Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación (...)" (16:47).**

**En este Acuerdo se busca la forma de defender a la mujer indígena, ya que siempre ha sido discriminada como mujer y por su cultura indígena. Siempre ha sido explotada socialmente. Se deben tomar medidas drásticas en contra de quienes agredan en distinta forma a la mujer indígena.**

**Que se promuevan leyes para su defensa con asesoría legal y servicio social. Que se le de fiel cumplimiento, para eliminar toda clase de discriminación en contra de ellas, ya que juegan un papel importante dentro de sus comunidades.**

### **2.2.3.3. ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y SITUACIÓN AGRARIA**

#### **Parte considerativa**

"(...) La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas (...)" ( 16:69).

La mujer debe tener una participación activa en el desarrollo, tanto económico como social en su comunidad. Si se logra la eliminación de toda discriminación en contra de la mujer, se logrará que ésta sea valorada y que tenga participación en las actividades y programas de desarrollo que se lleven a cabo para el mejoramiento de las comunidades.

Se le debe dar igualdad de derechos, dentro del hogar, del trabajo y en la vida social en la cual se desenvuelve; de esta manera sus posibilidades de participación serán en forma equitativa dentro de la sociedad.

### **2.2.3.4. ACUERDO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y EL PAPEL DEL EJERCITO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA.**

#### **Participación de las mujeres en el fortalecimiento del poder civil.**

"(...) Impulsar campañas de difusión y programas educativos a nivel nacional encaminados a concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad, tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades (...)" (16:115).

En el presente Acuerdo, el gobierno se compromete a lograr que la mujer tenga participación en el fortalecimiento del poder civil, involucrándose en esto las mujeres de la ciudad y del campo.

La mujer debe tener la misma participación que el hombre en la política, que tenga la libertad de tener sus propias organizaciones de carácter político o social, que tengan como fin, la participación en una sociedad democrática.

DECRETO NUMERO. 7-99  
LEY DE DIGNIFICACION Y PROMOCION INTEGRAL DE LA MUJER

"(...) La presente Ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y Multilingüe de la Nación guatemalteca y se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana, y la igualdad ante la ley (...)" (6:159).

Esta ley pretende el reconocimiento de la mujer dentro del ámbito nacional, otorgándole derechos de libertad e igualdad. Su objetivo es erradicar la discriminación, revalorizar el matrimonio y la maternidad, para que la mujer pueda obtener igualdad de oportunidades y que goce de ejercicios sociales e individuales sin que se le excluya por su origen, sexo, edad y religión.

**ART. 9º. DEL DECRETO No. 7-99-****ARTICULOS Y MECANISMOS QUE GARANTIZA LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN.**

"(...) El Estado garantiza a las mujeres la educación nacional en condiciones de equidad, en todas las etapas del proceso educativo, favorecerá el respeto y valoración de las identidades culturales sin afectar la unidad de la nación (...)" (6:162).

**ART. 10º. ENSEÑANZA TÉCNICA**

"(...) Las entidades de capacitación Técnica, deberán garantizar a las mujeres, igualdad de acceso a la formación profesional, capacitación, adiestramiento y readiestramiento, haciendo especial énfasis en promover el acceso de las mujeres a la capacitación no tradicional. (...)" (6:163)

En el presente Decreto, en sus artículos 9º. y 10º., se le garantiza a las mujeres su educación en todas las etapas del proceso educativo. Que tengan igualdad de acceso a su formación profesional, sin discriminación de etnias, sexo y religión. Que se les capacite y tengan los mismos derechos para obtener becas de estudio.

Que se amplíe la cobertura escolar para lograr la permanencia de la mujer en los centros educativos y de esta manera, evitar su deserción.

A los (las) estudiantes indígenas se les dará opción para que usen su indumentaria cultural, de esta manera lograremos la valorización de las entidades culturales en nuestro país.

## 2.2.4 LEGISLACION NACIONAL EN MATERIA DE LA PROTECCIÓN DE LA MUJER.

### 2.2.4.1 LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

El Estado de Guatemala garantiza la igualdad en dignidad y derechos que la mujer y el hombre deben tener en cualquiera que sea su estado civil.

De ver la violencia en la cual ha estado sometida la mujer, el estado se ve incluso con carácter legislativo, para modificar o derogar leyes que contribuyen a la discriminación contra la mujer.

La violencia intrafamiliar es un problema social, debido a los estereotipos formados en donde se deja entrever la desigualdad entre hombres y mujeres en el campo social, económico, jurídico, político y cultural.

El Estado, para minimizar la violencia intrafamiliar elaboró una ley para prevenir y erradicar la violencia y al mismo tiempo poder sancionar al que la infrinja, podrá ser denunciado ante las autoridades respectivas. Las instituciones encargadas de recibir denuncias de violencia intrafamiliar son: Policía Nacional Civil, los Juzgados de Familia, el Ministerio Público a través de la Fiscalía de la mujer y en la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de la Unidad de Protección de los derechos de la mujer, dichas denuncias deben ser remitida al Juzgado de Familia en un plazo no mayor de 24 horas.

El Estado debe impartir cursillos, talleres o seminarios a las personas que están a cargo de recibir y resolver estas denuncias y lograr que se respeten los derechos de toda persona en la familia.

### 2.3 EL AMBIENTE EMOCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA:

“(...) El ambiente emocional es la sensación de agrado o desagrado, de seguridad o inseguridad que se percibe dentro del aula (...)” (19:16)

Nos vemos en la necesidad de hacer énfasis en la importancia que tiene el ambiente emocional que desarrollan l@s maestros y maestras en el aula y las relaciones humanas influyen grandemente en el aprendizaje. Un ambiente seguro y grato brindan la posibilidad de expresar lo que se siente, se piensa y permite que se de un clima democrático en el que se respete la libre expresión que además es un derecho humano.

Tener una actitud libre y respetuosa en el aula, permite compartir las experiencias, vivenciar los derechos y aprender a resolver conflictos en forma creativa. El ambiente emocional ayuda, también permite que l@s niños y niñas aprendan sin temor de las equivocaciones que puedan someter en el proceso del aprendizaje.

La habilidad de l@s niños y niñas no se desarrolla por casualidad , esto se debe a lo aprendido o cómo lo han aprendido, también a la retroalimentación recibida.

Ya que ésta es importante y ayuda al maestro o maestra a crear diferentes climas emocionales en el aula, esto lleva a crear un ambiente de apoyo y favorece a niños y niñas de quienes se pueden obtener excelentes resultados durante el aprendizaje.

Cuando l@s maestros y maestras tienen altas expectativas de l@s niños y niñas estos tienen mayor oportunidad de entender y la cual garantiza un mejor aprendizaje. L@s niños y niñas pueden desplegar su iniciativa, si l@s maestros y maestras les hacen sentir en un ambiente de libertad donde sus experiencias e inquietudes son atendidas y estimuladas. Un

clima emocional adecuado donde el respeto hacia l@s niños y niñas se viva diariamente, ayudará en gran manera al aprendizaje, también permite crear espacios de convivencia que permiten a l@s niños y niñas, sentir, valorar y expresar sus ideas, sentimientos y opiniones.

## 2.4 EL AMBIENTE FISICO Y LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA

"(...) El ambiente físico influye directamente en aspectos básicos de convivencia tales como la libertad de expresarse y relacionarse con diferentes personas. La flexibilización del espacio permite a los alumnos y las alumnas mayor libertad y la posibilidad de compartir entre ellos y ellas así como el maestro y la maestra (...)” ( 19:19).

Se ve que el ambiente físico influye de gran manera en la educación de niños, niñas y adolescentes ya que se les da la oportunidad de expresarse con libertad y que compartan su amistad y trabajo entre ell@s mism@s y con sus maestros y maestras dentro y fuera del aula. Es preciso que l@s niños, niñas y adolescentes no se sientan etiquetad@s, esto sucede cuando se coloca a l@s adelantad@s o list@s adelante y a l@s atrasad@s o lent@s atrás, l@s niño@s o l@s adolescentes, al darse cuenta de estas clasificaciones se ven afectad@s en su conducta y desempeño pues se sienten rechazad@s.

Como maestros y maestras debemos de utilizar las aulas de manera flexible dejando a un lado los esquemas tradicionales en la ubicación de l@s niños, niñas y adolescentes dentro de las aulas, debemos de experimentar otras posibilidades ya que esto nos permite utilizar el espacio para diferentes actividades, ya sean individuales o grupales, logrando en l@s niños y niñas un aprovechamiento creativo e integrador dentro de la Enseñanza – Aprendizaje. También nos ayudará a moldear la conducta de l@s niños, niñas y adolescentes y lograr que se integren a todas las actividades, que aprendan que no tod@s

son competitiv@s o individuales. Constituyendo un paso inicial para promover aspectos de mayor importancia dentro de la educación.

## 2.5 LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN LA ACCION EDUCATIVA

"(...) La participación es un proceso metodológico que puede ser instrumentalizado para el logro de diversos objetivos, como lo es la participación de niños y niñas, dándoles la oportunidad de expresar y aportar sus opiniones, vivencias y por que no sus equivocaciones (...)" ( 19:14).

La participación permite esencialmente que l@s niños, niñas y adolescentes sean capaces de desarrollar una serie de habilidades y actitudes que favorecen el crecimiento tanto personal como académico. Participar significa aprender a pensar a opinar y a actuar sobre las cosas o hechos que se observan o se viven. La participación puede ser integral significa que abarca el desarrollo intelectual, además de realizar actividades deportivas, culturales orientados al aprendizaje. La participación debe ser activa cuando se desarrollen procesos de analizar, comprender, clasificar y comparar. Esto permite tener una verdadera actividad mental, integrándose a la teoría y la práctica, y tener la oportunidad de compartir experiencias, opiniones así poder fomentar seguridad en sus habilidades

La participación de niños, niñas y adolescentes viene a despertar el sentimiento de competencia, que consiste en conocer las habilidades de cada un@ y que logren actuar con seguridad en base al conocimiento. El sentido de competencia hace que l@s niños, niñas y adolescentes vean además el final de su trabajo , la manera de cómo piensan, reflexionan y organizan sus acciones que son la base de una actuación adecuada.

Desde este punto de vista la equidad de género es necesaria, ya que tanto niñas, niños y adolescentes son parte de la comunidad a la cual pertenece y al que aportarán su trabajo

Sus habilidades, ya que en ella resolverán sus necesidades. Son amb@s quienes a su vez formarán a las futuras generaciones de ciudadanos y ciudadanas responsables del desarrollo del país. Por lo tanto, si es preciso cambiar, se debe empezar desde los primeros grados de la escuela, promoviendo la participación equitativa de ambos, no cabe duda que la participación activa y equitativa propicia un mejor desempeño y rendimiento de niños, niñas y adolescentes.

## 2.6 ACTITUDES QUE SE PUEDEN ENSEÑAR EN LA ACCIÓN EDUCATIVA PARA FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA

“(...) La actitud, es un proceso continuo, dinámico y sensible, el cuál depende de la percepción que tengan las personas de si mismas y de la situación que viven. Por esta razón es que puede tener una actitud positiva o negativa, esto hace que las personas sean responsables o irresponsables que se aprecian o no así mismas, que dirijan o que siempre se dejen dirigir (...)” (19:25).

El desarrollo intelectual y emocional de l@s niños, niñas y adolescentes no depende de la acumulación de contenidos teóricos, requiere de una interacción dinámica con el maestro, la maestra, sus compañeros y compañeras, y padres y madres de familia. Esta interacción debe basarse en una relación de mutuo respeto y adecuada comunicación.

Cuando en la escuela se adopta un modelo de educación con equidad, se espera que maestros y maestras desarrollen una actitud que favorezca el ambiente en el cual el derecho de aprender no esté ligado al sexo, sino al interés que demuestren l@s niños, niñas y adolescentes, de esta manera se logra una educación activa, integral creativa e interesante, basada en contenidos y actividades relacionadas también con la vida cotidiana. Promoviendo el desarrollo de valores como el compromiso, solidaridad y responsabilidad ya que estas actitudes favorecen en tanto el aprendizaje académico como la adaptación y la relación con el medio social.

“(...) El desarrollo de las actitudes en la escuela, se basan en el clima emocional y en la calidad de las relaciones humanas que se establezcan, el afecto, los valores, el civismo, los aspectos socioculturales y los cuales deben ser estimulados y desarrollados (...)” (19:25).

Es muy importante que niños, niñas y adolescentes aprendan a desarrollar actitudes positivas, ya que esto los hará capaces de enfrentar y manejar adecuadamente tanto el éxito como el fracaso. Una actitud positiva da el valor suficiente para enfrentar las situaciones de la vida general.

“(...) La educación de las actitudes es un proceso que puede ser realizado por los maestros y maestras, su desarrollo no requiere de complicados procedimientos ni de conocimientos sofisticados (...)” (19:26). Se precisa para comenzar un proceso de reflexión sobre el concepto que se tiene del niño y la niña y la manera de cómo calificar las habilidades de ambos y las oportunidades que se dan a un@s y a otr@s. Veremos una serie de aptitudes que pueden desarrollar l@s niños, niñas y adolescentes y por medio de las cuales habilitarán la participación, las destrezas los harán sentirse seguros y seguras de lo

que son y lo que hacen. Algunas de las actitudes que se pueden desarrollar por medio del trabajo, que realiza en la escuela son:

- Autoestima
- Responsabilidad
- Autonomía
- Creatividad
- Liderazgo
- Asertividad

**AUTOESTIMA:** "(...) Es el conocimiento y valoración que se tiene de si mismo la cuál tiene gran influencia en el aprendizaje aunque a veces no lo parezca, ya que les permite a niños y niñas tener confianza en sus habilidades (...)" ( 19:28). Esto permite que se relacionen de manera afectuosa y productiva con todo lo que lo rodea.

Educar la autoestima significa ayudar a l@s niños, niñas y adolescentes a que descubran su capacidad, sus valores y habilidades personales y desarrollar en ell@s la convicción de sentirse competentes para vivir y enfrentar la vida tanto en el éxito como en el fracaso.

Todas las personas que rodean a niños, niñas y adolescentes pueden influir a la formación de una adecuada autoestima.

L@s maestros y maestras más que otr@s son l@s encargad@s de orientarl@s para que las relaciones se basen ante todo en el respeto consigo mismo para con los demás y fomentar habilidades y cualidades personales ya que algun@s pensadores(as) afirman que

"La autoestima es el escudo que protege a los niños , niñas y adolescentes de las drogas, el alcohol , la prostitución y la delincuencia.

**RESPONSABILIDAD:** "(...) Responsabilidad se deriva del Latín *responsum* y significa responder.

Constantemente se le pide a niños, niñas y adolescentes para que actúen responsablemente, sin embargo, es necesario recordar que solo se compromete quien tiene confianza en si mism@ y encuentra en su interior los elementos que se requieren para superar los compromisos y decisiones que se asumen (...)" (19:30). Educar personas responsables, es una tarea que exige esfuerzo e interés constante. Es muy importante reflexionar sobre el hecho de que el ejemplo es fundamental cuando se estimula la responsabilidad.

L@s maestras, maestros, padres y madres, tienen que estar constantemente dando el ejemplo en ese sentido ya que no sólo es cuestión de decirlo y no de hacerlo.

**AUTONOMÍA:** "(...) Es la capacidad que tenemos de pensar y actuar por si mismo(a) con sentido crítico, teniendo siempre en cuenta diferentes puntos de vista. La autonomía se fomenta con el diálogo, exponer ideas y proponer soluciones (...)" (19:31). Se debe lograr que l@s niños y niñas a pesar de que tengan diferentes criterios, que puedan expresar sus puntos de vista y que actúen de acuerdo con su propia personalidad en la solución de problemas o en la creación de situaciones nuevas y beneficiosas.

Para desarrollar la autonomía l@s maestros y maestras, padres y madres deban tratar de reducir su poder de adult@s y abstenerse de recurrir a premios y castigos como

motivación para animar a l@s niños, niñas y adolescentes, ya que esto no ayuda para que construyan sus propios valores morales. Lo que más se requiere es animar a l@s niños, niñas y adolescentes a ser independientes y curios@s, a que usen la iniciativa al perseguir sus intereses, a tener confianza en su capacidad de resolver problemas, dar sus opiniones y a no desanimarse fácilmente.

**CREATIVIDAD:** "(...) La creatividad como su nombre lo indica, es la capacidad de crear o producir. La producción puede ser intelectual, artística o manual y se caracteriza por tener inventiva. Aunque las niñas y niños no sean ingeniosos pueden ser creativos, participativos, pueden poseer iniciativa y ser cooperadores(...)" (19:33).

Desarrollar la creatividad en l@s niños, niñas y adolescentes lleva a consolidar la autoestima y la seguridad en sí mism@s, pueden llegar a ser creativ@s en la vida cotidiana en el hogar y en la escuela, la creatividad involucra los comportamientos los cuáles se caracterizan con la capacidad de poder organizar situaciones o formar nuevas ideas. Para fomentar la creatividad en l@s niños, niñas y adolescentes se les debe valorar cualquier esfuerzo por pequeño que sea.

**ASERTIVIDAD:** "(...) Es la actitud que se basa en el reconocimiento y respeto de los derechos básicos que se les tiene a las personas con quienes se convive.

El hecho de defender los derechos humanos de una persona sin violar los derechos de la otra, se le llama Aserción. (...)" (19:34). La asertividad se expresa cuando se siente la satisfacción de tener razón en algo, sin necesitar demostrar que alguien más se equivocó puesto que "Lo que interesa no es tener la razón, si no ser razonable.

Si promovemos la asertividad en l@s niños, niñas y adolescentes estaremos formando personas concientes en sus derechos y deberes. Aprenderán a reconocer sus errores y tratar de no volverlos a cometer.

**LIDERAZGO:** “(...) Es el conjunto de características y destrezas humanas y sociales que posee una persona y le permiten orientar o guiar a otras.

Si bien antes se creía que los líderes “nacían, no se hacían” en la actualidad se sabe que las habilidades necesarias para ser líder pueden ser, desarrolladas, cuánto mejor si esa preparación comienza en la escuela. (...)” (19:35).

Es necesario que l@s niños, niñas y adolescentes aprendan con la práctica y las cualidades que contribuyen a un buen liderazgo y estas son:

- \* La capacidad para tomar decisiones.
- \* El conocimiento de jerarquías dentro del grupo.
- \* La sensibilidad a las necesidades de cada miembr@.
- \* Informarse y tener la capacidad en el tipo de tarea que el grupo desarrolla.

Este liderazgo se puede desarrollar en l@s niños, niñas y adolescentes, siempre que se les designe una participación en forma democrática y con equidad, tomando en cuenta sus habilidades y opiniones.

En los párrafos anteriores se han mencionado la importancia de las actitudes que deben desarrollar en la vida afectiva, social y académica de l@s niños, niñas y adolescentes, las cuáles les permitirán establecer relaciones de respeto hacia sí mism@ y de la igualdad para con l@s demás con quienes conviven en la escuela y la comunidad.

## 2.7 COMO SE RELACIONAN LOS HOMBRES Y LAS MUJERES

Para explicarnos las maneras de cómo se deben relacionar las mujeres y los hombres, se tiene que conocer lo que es la educación y socialización de cada persona o grupo, es decir las relaciones y mucho más si este trato es entre los sexos: el femenino y el masculino.

Estas relaciones se sienten truncadas por el comportamiento de ambos sexos, ya que lo asocian solo con sus naturalezas biológicas, sin tomar en cuenta los factores sociales y culturales que inciden en la construcción de sus respectivas identidades.

(...) Grandes filósofos y pensadores famosos, como Aristóteles, Platón, Santo Tomás y San Agustín interpretaron esa diferencia de roles como un resultado de inferioridad natural de la mujer respecto al hombre. (...)” (11:66).

Esta forma de interpretación prevaleció en la organización esclavista, en la que la mujer fue considerada como esclava y el hombre calificado como el Homo Sapiens, el que piensa, el que razona.

Bajo esta manera de entender el estatus de los hombres y las mujeres, las relaciones entre ambos fueron regulándose mediante sistemas jurídicos, que argumentan respetar las costumbres de cada quien.

Los roles, las posiciones sociales y las condiciones de vida de las mujeres y los hombres son interpretadas como diferencias de género; es por eso que las relaciones hoy en día están cambiando tomando en cuenta el Impacto social y cultural y que se esta empezando a respetar los convenios internacionales.

Por ejemplo en Guatemala se ha observado el crecimiento de organizaciones de mujeres. Esta dinámica no es feminismo, puesto que este no existe en el país como

movimiento. Guatemala vive una época de rearticulación social, donde las mujeres han abierto sus espacios de participación.

## 2.8 EL VALOR EDUCATIVO DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA EN LA AUTOGESTION COMUNITARIA CON EQUIDAD DE GÉNERO.

La metodología participativa aplicada, constituye un poderoso medio educativo, ya que está animada por procesos dinámicos de participación de las comunidades, ayuda a reivindicar la cultura, el desarrollo autónomo, la capacidad de organización, es por eso que la Metodología Participativa esta relacionada con la finalidad y el contenido de educación, es la forma como se llevan a cabo las actividades para el logro de objetivos, ya que estos son los de proveer la participación de los comunitarios en la autogestión.

Esta metodología lleva como valor educativo, enseñar que el trabajo comunitario puede ser elaborado tanto por hombres como por mujeres.

Por medio de esta metodología se busca que los integrantes de la comunidades tanto hombres como mujeres tengan el derecho de tomar decisiones con autonomía, autodominio y responsabilidad de esta manera también se propicia una atmósfera de libertad que permita a l@s comunitari@s, poner de manifiesto su disposición por hacer bien las cosas y lograr alcanzar sus metas individuales y de grupo.

## 2.9 ESTRATÉGIAS Y TÉCNICAS QUE FAVORECEN LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA:

Las estrategias y técnicas no operan por si solas para poder lograr cambios en niños, niñas y adolescentes, este cambio se puede lograr si las maestras y los maestros poseen una actitud de niños, niñas y adolescentes, mediante la utilización de metodología adecuada que ayude en el desarrollo de los contenidos de manera integral y que puedan aplicarse a la vida cotidiana de l@s niños, niñas y adolescentes. El desarrollo de actitudes como la participación equitativa, no se constituyen en clases teóricas, si no a acciones y prácticas constantes.

"(...) La participación es real cuando conlleva reflexión, análisis, comparación y procesos mentales. (...)" (19:37). Participar es tener opiniones y expresarlas, también es poder rebatir con criterios válidos, y poder demostrar habilidades propias.

"(...) Lo que se pretende es que niños y niñas tengan igualdad de oportunidades y que puedan demostrarse así mismo y a los demás lo que son capaces de hacer. (...)" (19:37). Aunque esto será posible si los y las docentes les den la oportunidad de hacerlo y cuidar que los estereotipos influyan en la manera de cómo conducen las actividades educativas. Los cambios de actitud son necesarios para proporcionar una educación con Equidad de Género. Se necesita tener un poco de paciencia para lograrlo y poder hacer a un lado las creencias y comportamientos que se han tenido por casi una vida o sea la relación de los roles sociales de hombres y mujeres. Para lograr hacer lo anterior descrito es necesario utilizar metodologías activas de trabajo aplicando estrategias y técnicas adecuadas para promoverlas, empezando desde los primeros años para que así l@s niños, niñas y adolescentes, desarrollen buenos

comportamientos que les permitan desenvolverse de manera efectiva en el medio en que viven.

Las técnicas y estrategias pueden ser utilizadas por niños, niñas y adolescentes de todos los grados, entre más temprano se empiece, más rápido se cambiarán actitudes de inequidad y lograremos que las siguientes generaciones de niños, niñas y adolescentes desempeñen y aporten por igual en el desarrollo de sus actividades, como el interés, actitud y creatividad. El o la docente mediante el trabajo determinarán que se logre la igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes.

- **ESTRATÉGIAS PARA FOMENTAR LA EQUIDAD EN EL AULA**

Lograr la participación equitativa de niños, niñas y adolescentes en el aula, es posible lograrla creando en ell@s un clima emocional que ayudará a poner en práctica la equidad de género en las actividades que se realizan dentro del aula. "(...) La aplicación de estrategias es muy potente en términos de lograr la participación equitativa de niños y niñas dentro del aula. (...)" (19:39)

Algunas estrategias recomendables pueden ser:

- Hacer que los niños y niñas participen, dándoles el tiempo necesario.
- Brindar atención a las niñas y adolescentes silenciosas.
- Procurar que los niños y adolescentes no se ubiquen en el fondo del salón.
- Incrementar confianza en las habilidades matemáticas.
- Dar oportunidad de práctica estratégica para resolución de problemas.
- Recompensar a niños, niñas y adolescentes en el desarrollo y creatividad de su trabajo.

Deben lograr que participen niños, niñas y adolescentes equitativamente dentro del aula para el buen desarrollo de ambos y lograr de esta manera la integración de la teoría y la práctica.

- **TÉCNICAS PARTICIPATIVAS**

“(…) Las técnicas son instrumentos o procedimientos sistematizados que permiten organizar y desarrollar diferentes actividades. (…)” (19:42). Estimular aspectos relacionados con características individuales y grupales de niños, niñas y adolescentes les ayudarán a crear su propio ritmo y sus propias capacidades (INDIVIDUALES) y también a ejercitar la socialización (GRUPALES).

Las técnicas son simples juegos que generan experiencias y sentimientos. También se puede aprender el auto control de lo anterior. Es necesario saber que las técnicas contribuyen a un medio no a un fin, ya que para promover la participación activa, la Equidad depende de su aplicación y sobre todo de la actitud de quienes la dirigen. Por esto la Equidad de Género en el aula implica reflexionar y auto evaluar a l@s maestros y maestras su actitud, trato y oportunidades que dan a l@s niños, niñas y adolescentes.

La aplicación de técnicas y estrategias promueven la participación equitativa y estimulan integralmente a niños y niñas logrando los cambios necesarios para tener un buen proceso educativo.

## CAPITULO III

## 3 MARCO METODOLÓGICO:

## 3.1. OBJETIVOS:

## 3.1.1. Objetivo General:

Determinar los factores que inciden en la no aplicación de la equidad de género en los institutos oficial y privados de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal.

## 3.1.2. Objetivos Específicos:

- \* Determinar los factores sociales y económicos que inciden en la no aplicación de la equidad de género.
- \* Verificar si la no aplicación de la equidad de género se debe a la falta de conocimiento del mismo, preparación del (de la ) docente o contenido curricular.
- \* Detectar si la no aplicación de la equidad de género es un obstáculo para el trato justo y equitativo.

## 3.2 VARIABLE ÚNICA:

Factores que inciden en la no aplicación de la equidad de género en los institutos oficial y privados de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal.

## 3.2.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE:

Debe entenderse como factores, a todos aquellos aspectos que obstaculizan el trato justo, equitativo y sin distinción de sexo, etnia, idioma, tradición, nivel económico y cultural en cuanto a la equidad de género.

### 3.2.2 OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE:

Debe entenderse como factores a todos aquellos aspectos cualitativos y cuantitativos que inciden en la no aplicación de la equidad de género en los institutos oficial y privados de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal.

## 3.2.3 INDICADORES QUE SE VAN A UTILIZAR PARA ANALIZAR LA VARIABLE

CUADRO No. 1

VARIABLE	INDICADORES	MEDICIÓN	
		Cuestionario para alumnos y alumnas.	Cuestionario para Catedráticos(as), Directores (as) Sub-Directores (as) y CTAs.
Única			
Factores que inciden en la no aplicación de la equidad de género en los Institutos Oficial y Privados de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal,	* Desconocimiento, tanto de los (las) docentes y alumnos (as) de la aplicación de la equidad de género.	18	1, 5
	* Influencia marcada del sexismo entre los (las) estudiantes.	2-6-12	7-10-19
	* Uso excesivo de la masculinidad en los textos, leyes y en el lenguaje hablado. *	2-12-14	8-16-17-18-19
	* Discriminación de la mujer en la sociedad por la no aplicación de la equidad de género.	9-11-14	14-16
	* Inaplicabilidad de la equidad de género en los establecimientos.	8-13	4-5-21
	* Falta del trato justo y equitativo debido a la no aplicación de la equidad de género.	17	2

\* Acuerdo Gubernativo No. 711-93. Relativo a la eliminación de estereotipos sexistas en los libros de texto y materiales educativos, de fecha 03-12-1993.

### 3.3 POBLACIÓN (UNIVERSO) Y MUESTRA:

#### 3.3.1. POBLACIÓN O UNIVERSO:

Esta comprenderá a tod@s l@s alumnos y alumnas de primero, segundo, tercero básico, y diversificado; catedráticos y catedráticas, Directores y Directoras, Sub-Directores y Sub-Directoras de los institutos oficial y privados así como también a l@s Coordinadores(as) Técnicos(as) Administrativos(as) --CTA's-- de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal.

CUADRO No. 2

Alumnos y Alumnas, Catedráticos y Catedráticas, Directores y Directoras, Sub-Directores y Sub-Directoras de los establecimientos, oficial y privados así como también a los (las) Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos (as) --CTA's-- de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal.

No.	Nombre de los Establecimientos	Alumnos Alumnas	Catedráticos Catedráticas	Director (a) Subdirector (as)
01	Instituto Oficial de Educación Básica Fronteras Río Dulce, INEB.	200	14	2
02	Colegio Particular Mixto "Río Dulce", Livingston, Izabal.	128	9	2
03	Colegio Particular de Estudios Comerciales	27	7	1
	TOTALES	355	30	5

### 3.3.2 MUESTRA:

En la presente investigación no se obtendrá una muestra, puesto que se investigará a la población total involucrada.

### 3.4 INSTRUMENTOS:

Los instrumentos que se utilizarán para la presente investigación son los que a continuación se detallan:

- a. Cuestionario para alumnos y alumnas de los institutos oficial y privados de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal.
- b. Cuestionario para catedráticos y catedráticas, Directores(as) y subdirectores (as) de los institutos oficial y privados así como también a los (las) Coordinadores(as) Técnicos(as) Administrativos(as) –CTA's– de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal.

### 3.5 PROCESO ESTADÍSTICO:

El proceso estadístico se llevará a cabo de la forma siguiente:

- a.- Análisis de los resultados que arroje la encuesta.
- b.- Conteo para cada boleta, indicando las respuestas de cada ítem.
- c.- Elaboración de tablas estadísticas, por cada pregunta de los distintos cuestionarios.
- d.- Interpretación de los resultados de cada pregunta de los distintos cuestionarios.
- e.- Comparación de respuestas de los sujetos de la investigación en función de género.

## CAPITULO IV

## 4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

## 4.1 RECAbacIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS.

Se tomo la información de fuentes primarias como: alumnos y alumnas; catedráticos y catedráticas, Directores y Directoras; Sub-Directores y Sub-Directoras de los centros educativos; Capacitadores(as) Técnicos(as) Administrativos(as)–CTA's--, sujetos de la presente investigación.

## 4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.

4.2.1 CUESTIONARIO PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE LOS INSTITUTOS OFICIAL Y PRIVADOS DE FRONTERAS RÍO DULCE, LÍVINGSTON, IZABAL.

Pregunta No. 1 ¿Te han hablado de Equidad de Género?					
SI		NO		ABSTENCIONES	
f	%	f	%	f	%
234	66	89	25	32	9
Interpretación: L@s alumnos y alumnas afirmaron que sí les han hablado de equidad de género.					

Sí tu respuesta es positiva, ¿de parte de quién?

Maestr@s		Religios@s		Otros		Abstenciones	
F	%	F	%	F	%	f	%
175	49	33	9	53	15	94	27
Interpretación: L@s alumnos y alumnas contestaron afirmativamente que son los maestr@s que les han hablado de equidad de género.							

Pregunta No. 2. ¿En relación al sexo, a quién se le da mayor participación?

Hombres		Mujeres		Ambos		Abstenciones	
f	%	f	%	F	%	f	%
82	33	20	6	225	63	28	8

Interpretación: L@s alumnos y alumnas afirmaron que a ambos se les da mayor participación en relación al sexo.

Pregunta No. 3. ¿Incide el ambiente emocional y la diferencia física en la no aplicación de la equidad de género?

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	F	%	F	%	f	%
89	25	195	55	40	11	31	9

Interpretación: L@s alumnos y alumnas afirmaron que algunas veces el ambiente emocional y la diferencia física incide en la no aplicación de la Equidad de Género.

Pregunta No. 4. ¿Qué aspectos considera usted que inciden en la no aplicación de la Equidad de Género?

Sexo		Religión		Sociedad		Económico		Abstenciones	
f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
131	37	66	19	146	41	100	28	20	6

Interpretación: L@s alumnos y alumnas afirmaron que el aspecto que incide en la no aplicación de la equidad de género es la sociedad, otros (as) contestaron que es el aspecto económico y otros (as) que consideran el aspecto religión y el sexo.

Pregunta No. 5. ¿Porqué crees que l@s catedráticos y catedráticas no aplican la Equidad de Género?

Por desconocimiento		No les interesa		Por preferencia		Abstenciones	
f	%	f	%	F	%	f	%
84	24	105	29	134	38	32	9

Interpretación: Los y las estudiantes afirmaron que l@s catedráticos y catedráticas no aplican la Equidad de Género por preferencia, otr@s afirmaron que no les interesa y otr@s por desconocimiento, mientras que una minoría se abstuvo de contestar.

Pregunta No. 6. ¿Las relaciones entre hombres y mujeres se ven obstaculizadas por la no aplicación de la Equidad de Género?

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	f	%	F	%	f	%
60	17	231	65	24	7	35	11

Interpretación: L@s alumnos y alumnas afirmaron que, en algunas veces las relaciones entre hombres y mujeres se ven obstaculizadas por la no aplicación de la Equidad de Género?

Pregunta No. 7. ¿La religión ha contribuido a la no aplicación de la Equidad de Género?

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	f	%	F	%	F	%
69	19	164	46	84	24	38	11

Interpretación: Los y las estudiantes consideran que la religión ha contribuido algunas veces a la no aplicación de la Equidad de Género, otros (as) contestaron que nunca y otros (as) consideran que siempre.

Pregunta No. 8. ¿La Equidad de Género es aplicada en la educación?

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	f	%	F	%	F	%
145	41	156	44	21	6	34	9

Interpretación: L@s alumnos y alumnas contestaron que la Equidad de Género si es aplicada en la educación, algunas veces y siempre.

Pregunta No. 9. ¿Es la marginación de la mujer un obstáculo para la no aplicación de la Equidad de Género?

Si		No		Algunas Veces		Abstenciones	
f	%	f	%	f	%	F	%
105	30	143	40	88	25	19	5

Interpretación: Un grupo considerable de alumnos y alumnas afirmaron que la marginación de la mujer no es un obstáculo para la no aplicación de la Equidad de Género y otro grupo manifestó que si es obstáculo.

Pregunta No. 10. ¿Contribuye el nivel económico de las personas a la no aplicación de la Equidad de Género?

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
F	%	f	%	F	%	f	%
79	22	193	54	50	14	33	10

Interpretación: L@s alumnos y alumnas, afirmaron que el nivel económico de las personas, algunas veces contribuye a la no aplicación de la Equidad de Género.

Pregunta No. 11. ¿Hacia quién está encaminada primordialmente la educación de l@s hij@s en el hogar?

Al Hombre		A la Mujer		A ambos		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
42	12	36	10	245	69	32	9

Interpretación: Una gran mayoría de alumn@s encuestad@s afirmaron que la educación de l@s hij@s en el hogar está encaminada primordialmente a ambos.

Pregunta No. 12. ¿Se debe especificar en el lenguaje hablado o escrito, lo masculino y lo femenino?

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
177	50	112	31	28	8	38	11

Interpretación: L@s alumnos y alumn@s afirmaron que se debe especificar en el lenguaje hablado o escrito, lo masculino y lo femenino.

Pregunta No. 13. ¿La no aplicación de la Equidad de Género contribuye en la educación a obstaculizar las habilidades e intereses de ambos sexos?.

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	f	%	f	%	f	%
76	21	187	53	45	13	47	13

Interpretación: Una mayoría absoluta de estudiantes encuestados(as) manifestaron que, algunas veces se obstaculizan las habilidades e intereses de ambos sexos al no aplicar la Equidad de Género en la educación y otr@s manifestaron que siempre.

Pregunta No. 14. ¿En nuestra sociedad, en las leyes y en los textos, a qué término pasa la mujer?

Primero		Segundo		La Excluyen		Abstenciones	
f	%	f	%	f	%	f	%
100	28	138	39	70	20	47	13

Interpretación: Los (as) alumnos y alumnas encuestados (as) manifestaron que el lugar a que pasa la mujer en nuestra sociedad, en las leyes y en los textos es al segundo, otros (as) dijeron al primero y otros (as) la excluyen.

Pregunta No. 15. ¿Inciden los factores sociales y económicos en la no aplicación de la Equidad de Género?

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
F	%	f	%	f	%	f	%
77	22	203	57	34	10	41	11

Interpretación: Una mayoría absoluta de alumnos y alumnas, afirmaron que algunas veces los factores sociales y económicos inciden en la no aplicación de la Equidad de Género.

Pregunta No. 16. ¿La falta de preparación del (de la) docente influye en la no aplicación de la Equidad de Género?

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
F	%	f	%	F	%	f	%
102	29	173	49	44	12	36	10

Interpretación: Los (as) alumnos y alumnas manifestaron que algunas veces y siempre la falta de preparación del (de la) docente influye en la no aplicación de la Equidad de Género, mientras que una minoría manifestó que nunca.

**Pregunta No. 17. ¿La no aplicación de la Equidad de Género, representa un obstáculo para el trato justo y equitativo?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
F	%	f	%	f	%	f	%
118	33	142	40	50	14	45	13

**Interpretación:** Los y las estudiantes manifestaron que algunas veces y siempre la no aplicación de la Equidad de Género, representa un obstáculo para el trato justo y equitativo y una minoría manifestó que nunca.

**Pregunta No. 18. ¿La falta de conocimiento sobre la Equidad de Género inciden en su no aplicación?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
97	27	185	52	36	10	37	11

**Interpretación:** Los y las estudiantes manifestaron que algunas veces y siempre la falta de conocimiento sobre la Equidad de Género inciden en su no aplicación.

**4.2.2 CUESTIONARIO PARA CATEDRÁTICOS(AS), DIRECTORES(AS), SUB-DIRECTORES(AS), DE LOS INSTITUTOS OFICIAL Y PRIVADOS, ASÍ COMO A LOS COORDINADORES(AS) TÉCNICOS(AS) ADMINISTRATIVOS (AS) – C T A's -- DE FRONTERAS RÍO DULCE, LÍVINGSTON, IZABAL.**

Pregunta No. 1. ¿Qué factores considera usted que inciden en la no aplicación de la Equidad de Género?															
Sexo		Religión		Sociedad		Económico		Falta de Conocimiento		Preparación del (de la) Docente		Contenido Curricular		Otros *	
f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
9	26	4	11	11	31	5	14	18	51	5	14	1	3	2	6
<p><b>Interpretación:</b> Los (as) encuestados (as) contestaron que la falta de conocimiento, la sociedad, y el sexo son los factores que en su mayoría inciden en que no se aplique la Equidad de Género.</p> <p>* Culturales, Raza, Afiliación Política.</p>															

Pregunta No. 2. ¿ La no aplicación de la Equidad de Género, representa un obstáculo para el trato justo y equitativo de l@s alumn@s.							
Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
F	%	f	%	F	%	F	%
12	34	20	57	2	6	1	3
<p><b>Interpretación:</b> Los (las) encuestados (as) manifestaron que el no aplicar la Equidad de Género algunas veces y siempre, será un obstáculo para que l@s alumn@s tengan un trato justo y equitativo.</p>							

**Pregunta No. 3. ¿Inciden los factores sociales y económicos, en la no aplicación de la Equidad de género?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	f	%	f	%	f	%
13	37	20	57	1	3	1	3

**Interpretación:** Los (las) docentes, directores (as) y los Coordinadores Técnicos Administrativos-CTA's- manifestaron que algunas veces y siempre los factores sociales y económicos inciden en que no se aplique la Equidad de Género.

**Pregunta No. 4. ¿La falta de preparación del (de la) docente influye en la no aplicación de la Equidad de Género?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
17	48	13	37	4	11	1	3

**Interpretación:** Los (as) encuestados (as) contestaron que siempre y algunas veces, la falta de preparación del (de la) docente influye en gran parte que no se aplique la Equidad de Género.

**Pregunta No. 5. ¿La falta de conocimiento sobre la Equidad de Género inciden en su no aplicación?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
14	40	19	54	---	---	2	6

**Interpretación:** Los (as) encuestados (as) manifestaron que algunas veces y siempre, la falta de conocimiento sobre la Equidad de Género incide en que no se aplique.

**Pregunta No. 6. ¿Se incluye en la Currícula contenidos sobre la Equidad de Género?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	F	%	F	%	F	%
4	11	23	66	5	14	3	8

**Interpretación:** Los (as) docentes, directores (as) y Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos(as)-CTA's-- respondieron en su mayoría que algunas veces se incluye en la currícula contenidos sobre Equidad de Género?

**Pregunta No. 7. ¿En relación al sexo, a quién se le da mayor participación?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	f	%	f	%	f	%
24	68	----	----	10	28	1	3

**Interpretación:** Los (as) Docentes, directores (as) y Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos (as) respondieron que en relación al sexo, al hombre se le da mayor participación.

**Pregunta No. 8. ¿Considera que la Legislación Educativa y los libros de texto influyen en la no aplicación de la Equidad de Género?**

Si		No		Algunas Veces		Abstenciones	
f	%	f	%	F	%	f	%
4	11	19	54	11	31	1	3

**INTERPRETACIÓN:** Los (as) encuestados (as) manifestaron que la Legislación Educativa y los libros de texto no influyen en que no se aplique la Equidad de Género y otr@s respondieron que algunas veces.

**Pregunta No. 9. ¿Incide el ambiente emocional y la diferencia física en la no aplicación de la Equidad de Género?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	f	%	F	%	f	%
8	23	22	63	2	6	3	8

**INTERPRETACIÓN:** Los (as) encuestados (as) respondieron en su mayoría que algunas veces el ambiente emocional y la diferencia física inciden en que no se aplique la Equidad de Género.

**Pregunta No. 10. ¿Las relaciones de hombres y mujeres se ven obstaculizadas por la no aplicación de la Equidad de Género?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
13	37	18	51	3	8	1	3

**INTERPRETACIÓN:** Los (as) encuestados (as) respondieron que algunas veces y siempre se ven obstaculizadas cuando no se aplica la Equidad de Género.

**Pregunta No. 11. ¿Cree usted que la religión ha contribuido a la no aplicación de la Equidad de Género?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
11	31	15	43	7	20	1	3

**INTERPRETACIÓN:** Los (as) docentes, directores (as) Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos (as) respondieron que algunas veces y siempre la religión ha contribuido en que no se aplique la Equidad de Género.

Pregunta No. 12. ¿El bilingüismo y la interculturalidad pueden representar un obstáculo para la no aplicación de la Equidad de Género?

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
8	23	22	63	4	11	1	3

INTERPRETACIÓN: La mayoría de los (las) encuestados (as) respondieron que algunas veces el bilingüismo y la interculturalidad puede representar un obstáculo para que no se aplique la Equidad de Género.

Pregunta No. 13. ¿Las costumbres y tradiciones contribuyen a la no aplicación de Género en la escuela?

Bastante		Poco		Nada		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
22	63	10	28	2	6	1	3

INTERPRETACION: Los (las) docentes, directores (as), Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos (as) -CTAs- manifestaron que las costumbres y tradiciones contribuyen bastante en que no se aplique la Equidad de Género.

Pregunta No. 14. ¿Es la marginación de la mujer un obstáculo para la aplicación de la Equidad de Género?

Si		No		Algunas Veces		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
25	71	3	8	5	14	2	6

INTERPRETACIÓN: En su mayoría los (las) encuestados (as) respondieron que la marginación de la mujer es un obstáculo para la aplicación de la Equidad de Género.

**Pregunta No. 15. ¿Contribuye el nivel económico de las personas a la no aplicación de la Equidad de Género?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
3	8	21	60	10	28	1	3

**INTERPRETACIÓN:** Los (las) encuestados (as) respondieron que algunas veces, el nivel económico de las personas contribuye a la no aplicación de Género.

**Pregunta No. 16. En nuestra sociedad, en las leyes y en los textos. ¿A qué término pasa la mujer?**

Primero		Segundo		La Excluyen		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
1	3	25	71	5	14	4	11

**INTERPRETACIÓN:** En su mayoría los (as) docentes, directores (as) Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos (as)-CTAs- respondieron que en la sociedad, leyes y textos la mujer pasa a un segundo término.

**Pregunta No. 17. ¿Contribuyen los roles y los estereotipos una desigualdad en la no aplicación de la Equidad de Género?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	F	%	f	%	f	%
12	34	19	54	1	3	3	8

**INTERPRETACIÓN:** Los (las) encuestados (as) manifestaron que algunas veces y siempre, los roles y estereotipos contribuyen a una desigualdad en la no aplicación de la Equidad de Género.

Pregunta No. 18. ¿Se debe especificar en el lenguaje hablado o escrito lo masculino y lo femenino?

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	f	%	F	%	f	%
28	80	5	14	---	---	2	6

INTERPRETACIÓN: Los (las) encuestados (as) respondieron en su mayoría que siempre se debe especificar en el lenguaje hablado y escrito lo masculino y lo femenino.

Pregunta No. 19. ¿La no aplicación de la Equidad de Género representa un obstáculo a la complementariedad o equilibrio de las cosas?

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	f	%	F	%	f	%
10	28	24	68	---	---	1	3

INTERPRETACIÓN: Los (las) encuestados (as) manifestaron que algunas veces la no aplicación de la Equidad de Género representa un obstáculo al equilibrio de las cosas.

Pregunta No. 20. ¿La no aplicación de la Equidad de Género contribuye en la educación a obstaculizar las habilidades e intereses de ambos sexos?

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	f	%	F	%	f	%
19	54	14	40	1	3	1	3

INTERPRETACIÓN: Los (as) docentes, directores (as) y Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos (as) –CTA's- respondieron que la no aplicación de la Equidad de Género siempre obstaculiza, las habilidades e intereses de ambos sexos en la educación y otros contestaron que algunas veces.

**Pregunta No. 21. ¿La no aplicación de la socialización sobre los roles masculinos y femeninos contribuyen a la no aplicación de la equidad de género?**

Siempre		Algunas Veces		Nunca		Abstenciones	
f	%	f	%	f	%	f	%
12	34	19	54	1	3	3	8

**INTERPRETACIÓN:** Los (las) encuestados (as) respondieron que la socialización sobre los roles masculinos y femeninos contribuyen algunas veces a la no aplicación de la Equidad de Género, otr@s manifestaron que siempre

### 4.3 VERIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

#### 4.3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVO GENERAL:

El planteamiento del problema y el objetivo general de la investigación, se comprobó a través de las respuestas de las preguntas números 4,5,10 y 15 de la encuesta aplicada a alumnos (as) y números 1,3,11,13 y 17 de la encuesta aplicada a Catedráticos (as), Directores (as), Sub-Directores(as) y Coordinadores(as) Técnicos(as) Administrativos (as), -CTA's-; que son los factores: social, económico y religioso los que inciden en la no aplicación de la Equidad de Género.

#### 4.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.3.2.1 El primer objetivo específico de la investigación, se comprobó a través de las respuestas de las preguntas números 4,10 y 15 de la encuesta aplicada a alumnos (as) y números 1,3,11,13,15 y 21 de la encuesta aplicada a Catedráticos (as), Directores (as), Sub-Directores (as) y Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos (as), -CTA's-.

4.3.2.2 El segundo objetivo específico de la investigación, se comprobó a través de las respuestas de las preguntas números 5,16 y 18 de la encuesta aplicada a alumnos (as) y números 1,4,5 y 6 de la encuesta aplicada a Catedráticos (as), Directores (as), Sub-Directores (as) y Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos (as), -CTA's-.

**4.3.2.3** El tercer objetivo específico de la investigación, se comprobó a través de las respuestas de las preguntas números 6,13 y 17 de la encuesta aplicada a alumnos (as) y números 2,10,14 y 19 de la encuesta aplicada a Catedráticos (as), Directores (as), Sub-Directores (as) y Coordinadores (as) Técnicos (as) Administrativos (as), -CTA's-.

## 5. CONCLUSIONES:

- Los y las docentes por falta de conocimiento no orientan procesos sobre la Equidad de Género en los institutos oficial y privados de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal.
- La falta de preparación de los y las docentes que laboran en los centros educativos de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal, influyen en gran parte a que no se aplique la Equidad de Género.
- Los estereotipos que se les inculcan a l@s adolescentes y a l@s niñ@s desde pequeñ@s contribuyen en gran parte a que se de la desigualdad de ambos sexos.
- En nuestra sociedad, en las leyes y en los textos se le ha dado más prioridad al hombre, dando lugar a que se discrimine parcialmente a la mujer.
- Los libros de textos mantienen en su escritura los roles y estereotipos sexistas.

## **6. RECOMENDACIONES:**

### **Se recomienda a:**

- Los y las docentes deben informarse sobre el tema de Equidad de Género y lo apliquen en sus centros educativos donde laboran.
- L@s alumnos, alumnas y docentes que no se dejen influenciar por las costumbres y logremos la igualdad de trato para ambos sexos.
- Los y las docentes que apliquen la Equidad de Género, para que los alumnos y las alumnas tengan una participación equitativa.
- Toda persona, que contribuya a lograr que se elimine la discriminación de la mujer en todo ámbito social.
- Los y las Directores(as) y Coordinadores(as) Técnicos(as) Administrativos (as), que le den la orientación necesaria a los y las docentes a su cargo, sobre el tema de Equidad de Género.
- L@s padres y madres por sus creencias contribuyen a fomentar la desigualdad en sus hijos e hijas.
- A los autores(as) de los libros de texto, eliminar los roles y estereotipos sexistas en sus textos.
- El MINEDUC debe exigir la aplicación en la metodología de Género.
- Las instituciones locales civiles y los medios de comunicación masiva (radio, televisión y prensa), deben orientar a la familia.
- El Sistema Departamental de Capacitación debe ser permanente.

## **7 PROPUESTA**

### **INTRODUCCIÓN:**

En la presente investigación se hace un análisis sobre la aplicabilidad de la equidad de género en los institutos y se ve la necesidad de intensificar la educación en cuanto a este tema, atendiendo la visión de la necesaria interrelación armoniosa que debe existir entre ambos géneros.

Por tal razón se propone a la Unidad de Planificación Educativa –UPE- del Ministerio de Educación, que profundice más sobre este tema de Equidad de Género en la Currícula de estudios.

A las Direcciones Departamentales, para que a través de las unidades de desarrollo Curricular, supervisen la planificación de las escuelas e institutos y que tengan incluidas en ellas lo relacionado a la aplicación de la Equidad de Género.

### **1. PARTE INFORMATIVA:**

**GUIA METODOLOGICA PARA LA APLICACIÓN DE LA EQUIDAD DE GENERO:**

**INSTITUTOS:** Oficiales y privados de Educación Básica y Cultura General.

**GRADOS:** Primero, Segundo y Tercero "Básico".

**COBERTURA:** Toda la república.

**MATERIAS:** Estudios Sociales; Unidad: La Familia

Idioma Español; Unidad: Género

## 2. OBJETIVOS:

### 2.1. GENERALES:

- 2.1.1 Lograr en l@s maestros y maestras , alumnos y alumnas de los diferentes institutos que apliquen la equidad de género.
- 2.1.2 Terminar definitivamente con todas las formas de discriminación contra la mujer.
- 2.1.3 Lograr una concientización personal para tener un proceso de cambio y que haya una sociedad democrática y participativa, sin exclusiones ni discriminaciones.

### 2.2. ESPECIFICOS:

- 2.2.1 Aprender a valorarse, quererse, respetarse asimismo y a otras personas.
- 2.2.2 Reconocer nuestras propias limitaciones en cuanto a la aceptación, autovaloración y autoestima.
- 2.2.3 Identificar lo que es Género y Equidad de Género.
- 2.2.4 Identificar cuáles son las diferentes formas de discriminación social y discriminación contra la mujer.
- 2.2.5 Identifiquen los modelos tradicionales de la mujer dentro y fuera del hogar.
- 2.2.6 Diferenciar que es Sexismo y Estereotipo en la práctica de la Equidad de Género.
- 2.2.7 Conozcan la Legislación Nacional e Internacional en materia de Derechos Humanos de la mujer.

## 3. CONTENIDOS:

- 3.1 Conocernos para valorarnos.
- 3.2 Aceptación, Autovaloración y Autoestima.
- 3.3 A qué llamamos Género.
  - 3.3.1 Género.
  - 3.3.2 Análisis de Género.

- 3.3.3 Enfoque de Género.
- 3.3.4 Discriminación contra la mujer.
- 3.3.5 Igualdad.
- 3.3.6 Autonomía.
- 3.3.7 Empoderamiento.
- 3.3.8 Participación.
- 3.4 Diferentes formas de discriminación.
- 3.5 Formas de discriminación contra la mujer.
  - 3.5.1 Identidad de Género.
  - 3.5.2 Androcentrismo.
  - 3.5.3 Sobregeneralización.
  - 3.5.4 Sobreespecificidad.
  - 3.5.5 Insensibilidad de Género.
  - 3.5.6 Familismo.
  - 3.5.7 Doble parámetro.
  - 3.5.8 Dicotomismo sexual.
- 3.6. Identificación de modelos tradicionales de ser mujer.
  - 3.6.1 Mujer esposa.
  - 3.6.2 Mujer madre.
  - 3.6.3 Mujer que trabaja fuera de casa.
  - 3.6.4 División social y sexual del trabajo.
    - 3.6.4.1 Trabajo reproductivo
    - 3.6.4.2 Trabajo productivo
    - 3.6.4.3 Trabajo de gestión comunal

3.7 Sexismo y estereotipos.

3.8 Derechos Humanos.

3.8.1 Legislación Nacional.

3.8.2 Legislación Internacional.

#### 4. METODOLOGÍA:

4.1 Estudio dirigido.

4.2 Charlas socializadas.

4.3 Análisis grupal.

4.4 Narrativa

4.5 Sociodramas

4.6 Trabajo grupal.

4.7 Charlas.

4.8 Dinámicas de presentación.

4.9 Técnicas radiales

4.10 Dramatizaciones.

#### 5. RECURSOS:

5.1 Humanos:

5.1.1 Alumnos y alumnas

5.1.2 Maestros y maestras

5.1.3 Madres y padres de familia

5.1.4 Autoridades educativas.

5.1.5 Sacerdotes, Ministr@s, Pastores(as), etc.

5.1.6 Especialistas en la materia.

## 5.2 Materiales.

5.2.1 Libros de texto

5.2.2 Pizarrón., yeso, marcadores, etc.

## 5.3 Económicos:

5.3.1 Aportes de ONG's

5.3.2 Aportes de OG's

5.3.3 Aportes de los establecimientos

5.3.4 Aportes de l@s padres y madres de familia.

## 6. CALENDARIZACION:

6.1 En la clase de Estudios Sociales: Primer Bimestre

6.2 En la clase de Idioma Español: Segundo Bimestre

## 7 EVALUACIÓN:

7.1 Preguntas orales

7.2 Experiencias personales

7.3 Narraciones.

## 8 BIBLIOGRAFÍA:

8.1 ALVAREZ CABNAL, Alfredo. Equidad y complementariedad de Género.

círculos de Calidad Docente MINEDUC-DIGEBI, Guatemala C.A. 1,999.

- 8.2 CARPIO ESCOBAR, Héctor Arturo. Factores que inciden en la no aplicación de La Equidad de Género en los institutos oficial y privados de Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal. TESIS. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación, Abril del 2,001. Guatemala, C. A.
- 8.3 PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Universidad Rafael Landivar. Agencia de Cooperación Internacional para el desarrollo- USAID- Propuesta Metodológica para la capacitación en Derechos Humanos con perspectiva de género.
- 8.4 SEGURA GALINDO, María Beatriz. Manual para fomentar la participación equitativa de niños y niñas. MINEDUC-BEST-SIMAC. Guatemala, C.A.
- 8.5 SEGURA GALINDO, María Beatriz Equidad de Género. Círculos de calidad docente. Módulo XIX, MINEDUC-SIMAC. Guatemala, C.A.

## 8 BIBLIOGRAFÍA

- 1.- ALVARADO DE SALOJ, Blanca Estela y otros/as Fundamentos de la Educación Maya. Primera Edición. Editorial Cholsamaj. Noviembre de 1,999. Guatemala C.A.
- 2.- ALVAREZ CABNAL, Alfredo. Equidad y complementariedad de género. Círculos de Calidad Docente MINEDUC-DIGEBI, Departamento de Diseño curricular, Guatemala, C.A. 1,999.
- 3.- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. 31 de mayo de 1,985. Guatemala C. A.
- 4.- COMISIÓN PARITARIA DE REFORMA EDUCATIVA.  
Diseño de Reforma Educativa. Segundo proyecto de Educación Básica BIRF-3030-GU y el Gobierno de Guatemala, 20 de julio de 1,998.
- 5.- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Civil Decreto legislativo No. 106, de fecha 14-09-1963 Guatemala, Centroamérica.
- 6.- COPREDE-FONAPAZ. Instrumentos de Derechos Humanos de Protección a la mujer. Cooperación comunidad europea/1,999. Comisión Presidencial de Derechos Humanos y Fondo Nacional para la Paz..

- 7.- EDICIONES PAULINAS, VERBO DIVINO. La Biblia. LXXXIV edición.  
Diagramación e ilustración Hernán Rodas. enero. 1,989. Texto integro traducido del hebreo y del griego.
- 8.- GIL PÉREZ, Rosario Sociología de Guatemala. Séptima edición, junio del 2000, Guatemala, C.A.
- 9.- KNIGHT, Juan F. El Joven moderno y el sexo Asociación publicadora interamericana 1,890 NW 95 Avenue Miami, Florida 33172 EE.UU. de Norte América, Segunda Edición 1,992.
- 10.- MICROSOFT CORPORATION. Enciclopedia Encarta 99 " 1993-1998
- 11.- PALENCIA PRADO, Tania. Género y cosmovisión Maya. Proyecto de Desarrollo Santiago-PRODESSA-Editorial Saqil Tzij. Primer Edición 1,999. Guatemala, C. A.
- 12.- PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS ¿Qué son los Derechos humanos de la Mujer? Primera edición 1,997 PDH. Guatemala Idea Original. Lcda. Yolanda Aguilar Urizar.
- 13.- PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto No. 97-96 del congreso de la república de Guatemala Tercera edición. Guatemala, 1,999.

- 14.- PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Derechos de la mujer. Programa de Apoyo instrumental a CEAR. Unión Europea-UE-Comisión Nacional para la atención de Repatriados, Refugiados y Desplazados-CEAR-Guatemala C. A.
- 15.- PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Rafael Landivar, Agencia de Cooperación Internacional para el desarrollo- USAID-Propuesta Metodológica para la capacitación en derechos humanos con perspectiva de género.
- 16.- PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Los Acuerdos de Paz. Programa de Apoyo a la oficina del procurador de los Derechos Humanos. Segunda Edición 1,997 PDH, Guatemala, C. A.
- 17.- PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Obstáculos en el Horizonte de la Paz. Tejiendo el mañana No. 1.
- 18.- SEGURA GALINDO, María Beatriz. Equidad de Género. Círculos de Calidad Docente. Módulo XIX, MINEDUC-SIMAC. Guatemala, C. A.
- 19.- SEGURA GALINDO, María Beatriz. Manual para fomentar la participación equitativa de niños y niñas. MINEDUC-BEST-SIMAC. Guatemala, C. A./ 1997.

- 20.- VALDES PINEDA, Adolfo Antonio. La Aplicación de la Metodología Participativa y sus resultados en la autogestión comunitaria con Equidad de Género (Tesis). Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación, marzo de 1,998. Guatemala, C. A.
- 21.- VOLUNTARIADO SOCIAL-SOSEP. Curso Taller "Calidad Total y participación de la mujer". Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Presidente de la república. Instituto Nacional de Administración pública-INAP-.

# ANEXOS

## **ANEXO No. 1**

**CUESTIONARIO PARA ALUMNOS Y ALUMNAS. DE LOS INSTITUTOS OFICIAL Y  
PRIVADOS DE FRONTERAS RÍO DULCE, LÍVINGSTON, IZABAL.**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CUESTIONARIO PARA ALUMNOS Y ALUMNAS. DE LOS INSTITUTOS OFICIAL Y PRIVADOS DE FRONTERAS RÍO DULCE, LÍVINGSTON, IZABAL.

FACTORES QUE INCIDEN EN LA NO APLICACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS INSTITUTOS OFICIAL Y PRIVADOS DE FRONTERAS RÍO DULCE, LÍVINGSTON, IZABAL.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** Lea detenidamente cada uno de los cuestionamientos y marque con una equis (X) el cuadrado de las opciones que crea conveniente. En algunos casos puede marcar mas de una opción. No escriba ni firme el presente cuestionario

1. ¿Te han hablado de equidad de género?

Sí

No

Si tu respuesta es positiva de parte de quien

Maestr@s

Religios@s

Otr@s

2. ¿En relación al sexo, a quien se le da mayor participación?

Hombres

Mujeres

Ambos

3. ¿Incide el ambiente emocional y la diferencia física en la no aplicación de la equidad de género?

Siempre

Algunas Veces

Nunca

4. ¿Qué aspectos considera usted que inciden en la no aplicación de la equidad de género? (puede marcar más de uno)

Sexo

Religión

Sociedad

Económico

5. ¿Porqué crees que l@s catedráticos y catedráticas no aplican la equidad de género?

Por desconocimiento

No les interesa

Por preferencia

6. ¿Las relaciones entre hombres y mujeres se ven obstaculizadas por la no aplicación de la equidad de género?  
Siempre  Algunas veces  Nunca
7. ¿La religión ha contribuido a la no aplicación de la equidad de género?  
Siempre  Algunas veces  Nunca
8. ¿La equidad de género es aplicada en la educación?  
Siempre  Algunas veces  Nunca
9. ¿Es la marginación de la mujer un obstáculo para la no aplicación de la equidad de género?  
Sí  No  Algunas veces
10. ¿Contribuye el nivel económico de las personas a la no aplicación de la equidad de género?  
Siempre  Algunas veces  Nunca
11. ¿Hacia quién está encaminada primordialmente la educación de l@s hij@s en el hogar?  
Al Hombre  A la mujer  A ambos
12. ¿Se debe especificar en el lenguaje hablado o escrito, lo masculino y femenino?  
Siempre  Algunas veces  Nunca
13. ¿La no aplicación de la equidad de género contribuye en la educación a obstaculizar las habilidades e intereses de ambos sexos?  
Siempre  Algunas veces  Nunca
14. ¿En nuestra sociedad, en las leyes y en los textos, a qué término pasa la mujer?  
Primero  Segundo  La excluyen
15. ¿Inciden los factores sociales y económicos en la no aplicación de la equidad de género?  
Siempre  Algunas veces  Nunca

16. ¿La falta de preparación del (de la) docente influye en la no aplicación de la equidad de género?

Siempre

Algunas veces

Nunca

17. ¿La no aplicación de la equidad de género, representa un obstáculo para el trato justo y equitativo de l@s alumn@s?

Siempre

Algunas veces

Nunca

18. ¿La falta de conocimiento sobre la equidad de género inciden en su no aplicación?

Siempre

Algunas veces

Nunca

## ANEXO No. 2

**CUESTIONARIO PARA CATEDRÁTICOS (AS), DIRECTORES (AS), SUB-DIRECTORES (AS), DE LOS INSTITUTOS OFICIAL Y PRIVADOS, ASÍ COMO A LOS COORDINADORES (AS) TÉCNICOS (AS) ADMINISTRATIVOS (AS) – C T A's - DE FRONTERAS RÍO DULCE, LÍVINGSTON, IZABAL.**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CUESTIONARIO PARA CATEDRÁTICOS (AS), DIRECTORES (AS), SUB-DIRECTORES (AS), DE LOS INSTITUTOS OFICIAL Y PRIVADOS, ASÍ COMO A LOS COORDINADORES(AS) TÉCNICOS(AS) ADMINISTRATIVOS(AS) – C T A's - DE FRONTERAS RÍO DULCE, LÍVINGSTON, IZABAL.

FACTORES QUE INCIDEN EN LA NO APLICACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS INSTITUTOS OFICIAL Y PRIVADOS DE FRONTERAS RÍO DULCE, LÍVINGSTON, IZABAL.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES: Lea detenidamente cada uno de los cuestionamientos y marque con una equis (X) el cuadrado de las opciones que crea conveniente. En algunos casos puede marcar mas de una opción. No escriba ni firme el presente cuestionario.

1.- ¿Qué factores considera usted que inciden en la no aplicación de la equidad de género? (puede responder mas de uno)

Sexo  Religión  Sociedad  económico  falta de conocimiento  Preparación del (de la) docente  Contenido curricular

Otros: \_\_\_\_\_

2. ¿La no aplicación de la equidad de género, representa un obstáculo para el trato justo y equitativo de l@s alumn@s?

Siempre  Algunas veces  Nunca

3. ¿Inciden los factores sociales y económicos en la no aplicación de la equidad de género?

Siempre  Algunas veces  Nunca

4. ¿La falta de preparación del (de la) docente influye en la no aplicación de la equidad de género?

Siempre  Algunas veces  Nunca

5. ¿La falta de conocimiento sobre la equidad de género inciden en su no aplicación?

Siempre  Algunas veces  Nunca

6. ¿Se incluye en la Currícula contenidos sobre la equidad de género?

Siempre  Algunas veces  Nunca

7. ¿En relación al sexo, a quién se le da mayor participación?  
Al hombre  A la mujer  A ambos
8. ¿Considera que la Legislación Educativa y los libros de texto, influyen en la no aplicación de la equidad de género?  
Si  No  Algunas veces
9. ¿Incide el ambiente emocional y la diferencia física en la no aplicación de la equidad de género?  
Siempre  Algunas veces  Nunca
10. ¿Las relaciones entre hombres y mujeres se ven obstaculizadas por la no aplicación de la equidad de género?  
Siempre  Algunas veces  Nunca
11. ¿Cree usted que la religión ha contribuido a la no aplicación de la equidad de género?  
Siempre  Algunas veces  Nunca
12. ¿El bilingüismo y la interculturalidad pueden representar un obstáculo para la no aplicación de la equidad de género?  
Siempre  Algunas veces  Nunca
13. ¿Las costumbres y tradiciones contribuyen a la no aplicación de género en la escuela?  
Bastante  Poco  Nada
14. ¿Es la marginación de la mujer, un obstáculo para la no aplicación de la equidad de género?  
Si  No  Algunas veces
15. ¿Contribuye el nivel económico de las personas a la no aplicación de la equidad de género?  
Siempre  Algunas veces  Nunca
16. En nuestra sociedad, en las leyes y en los textos, ¿A qué término pasa la mujer?  
Primero  Segundo  La excluyen
17. ¿Constituyen los roles y los estereotipos una desigualdad en la no aplicación de la equidad de género?  
Siempre  Algunas veces  Nunca
18. ¿Se debe especificar en el lenguaje, en su expresión hablada o escrita lo masculino y lo femenino?  
Siempre  Algunas veces  Nunca

19. ¿ La no aplicación de la equidad de género, representa un obstáculo a la complementariedad o equilibrio de las cosas?

Siempre  Algunas veces  Nunca

20. ¿ La no aplicación de la equidad de género contribuye en la educación a obstaculizar las habilidades e intereses de ambos sexos?

Siempre  Algunas veces  Nunca

21. ¿ La no aplicación de la socialización sobre los roles masculinos y femeninos contribuyen a la no aplicación de la equidad de género?

Siempre  Algunas veces  Nunca